



DIPLOMA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN

BLOCKCHAIN

Escuela de Práctica Jurídica
Universidad Complutense de Madrid

El curso se presenta como una formación de especialización en registros distribuidos y, más en concreto, en Blockchain y está abierto a todos los perfiles profesionales, adaptando el conocimiento sobre la materia a la

continua evolución de la tecnología y la regulación, de forma que se prepare a los asistentes a todo tipo de funcionalidades presentes y futuras.

Con este programa el alumno dominará las técnicas necesarias para la construcción de soluciones de Blockchain, conocerá aplicaciones empresariales, el valor que aportan y generan en las compañías y el marco regulatorio vigente y proyectado (en España y en otros estados de nuestro entorno) necesario para convertirlas en una realidad.

Colaboran



Powered by 



Objetivos

- Aprender los fundamentos de las distintas tecnologías de Blockchain, públicas y privadas.
- Entender el funcionamiento de las criptomonedas y sus casos de uso.
- Conocer las características de Ethereum y los Smart contracts.
- Entender el funcionamiento de Quorum y otras redes permissionadas.
- Aprender el funcionamiento de Hyperledger, cómo diseñar y desplegar un servicio.
- Conocer casos de uso de Blockchain en distintos sectores, con los expertos que los están haciendo realidad.
- Entender el funcionamiento y la problemática jurídica de los smart contracts y de la tokenización.
- Analizar los aspectos que la protección de datos plantea cuando se incluyen en

un registro distribuido y las posibles soluciones técnicas que pudieran acomodar la tecnología al ordenamiento.

- Conocer las aplicaciones de blockchain en la prestación de servicios jurídicos o en el sector donde mayores novedades de están produciendo, como es el ámbito de fintech y, en especial, con respecto a las monedas digitales y los enormes cambios en los mercados monetarios se vislumbran.
- Entender las posibilidades que blockchain ofrece en la gobernanza de las organizaciones, con particular atención a las DAO, así como a las novedades que puede plantear en el ámbito del derecho societario.
- Conocer la problemática fiscal que plantea blockchain, y no sólo en lo que respecta a las criptomonedas sino respecto de cualquier transmisión de valor.
- Entender los aspectos económicos que plantea esta tecnología, en cuanto afecte al mercado y a la creación y transferencia de valor, así como a las propias actividades que la desarrollan.
- Por último, los estudiantes tendrán que desarrollar un modelo de negocio en grupo con los conocimientos obtenidos en el curso que deberán defender al final del mismo. Dicho modelo de negocio deberá estar basado en las características principales de blockchain que será supervisado por dos profesores del curso.

Plan de estudios

1. Blockchain & Orígenes. Bitcoin.
2. Ethereum y Fundamentos de los Smart Contracts.
3. Algoritmos de Consenso, mecanismos de seguridad y escalabilidad.
4. Blockchains Permissionadas y casos de uso.
5. Introducción a la programación.
6. Fundamentos de Programación básicos. Hyperledger.
7. Smart Contracts: aspectos tecnológicos y jurídicos.
8. Características técnicas y régimen jurídico.
9. Problemática de Derecho Internacional.

10. Tokenización.
 - a) Clases y naturaleza jurídica.
 - b) La tokenización del dinero: criptomonedas, stablecoin, depósitos tokenizados y CBDC.
 - c) Transmisión de derechos y problemática sobre una hipotética "notarización".
 - d) Tokenización y registros, en especial la tokenización de activos inmobiliarios.
 - e) La tokenización de instrumentos financieros.
 - f) NFTs
 - g) Tokenización de activos físicos.
 - h) Regímenes jurídicos de derecho comparado sobre tokenizaciones.
11. Ciberseguridad.
12. Identidad Digital Autosoberana basada en DLT. Modelos de referencia.
13. Legaltech. Soluciones en blockchain.
14. Aplicaciones de uso de blockchain y fintech.
15. Criptoactivos y Regulación
 - a) Marco regulatorio, la propuesta de Reglamento Europeo de Mercados de Criptoactivos (MiCA)
 - b) Prestadores de servicios de criptoactivos.
 - i) Régimen general de los prestadores de servicios
 - ii) En especial, los servicios de exchange.
 - iii) En especial, los servicios de custodia.
16. El control AML y la información sobre transacciones con criptoactivos.
17. Trazabilidad, análisis de datos y de redes: servicios de investigación y cumplimiento.
18. Organizaciones y blockchain. Gobernanza y registros distribuidos. En especial, las DAO.
19. Finanzas Descentralizadas (DeFi)
 - a) Fundamentos tecnológicos
 - b) Tipología de plataformas, servicios e instrumentos financieros

20. Blockchain y Administración de Justicia. Valor probatorio y medios de prueba sobre la información registrada en DLT. Adopción de medidas cautelares.
21. Problemática fiscal.
22. Aspectos económicos de Blockchain.
23. Proyecto (I) y (II)

Profesorado

Dirección

Alfredo Muñoz García

Profesor de Derecho Mercantil UCM. Doctor en Derecho. Of Counsel de Sacristán & Rivas Abogados.

Christian Menda

Ingeniero Informático, estudios de PDD en el IESE de Madrid y especialización en el MIT en FinTechs y Blockchain. Es Senior Account Director en Chainalysis (España, Portugal y Andorra).

Profesores

Ignacio Alamillo

Doctor en Derecho. Abogado. Auditor de Sistemas de Información. Director General de Astrea. Miembro del grupo de Infraestructura de Seguridad de Firma Electrónica del Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones.

Moisés Barrio Andrés

Letrado del Consejo de Estado. Doctor en Derecho.

José Antonio Bravo

Economista y experto en fiscalidad de criptoactivos.

Jimena Campuzano Gómez-Acebo

Registradora de la Propiedad y Mercantil. Vocal de Nuevas Tecnologías en el Colegio de Registradores de Madrid.

Cristina Carrascosa

Grupo de Trabajo del Observatorio Blockchain de la Comisión Europea. Of Counsel Pinsent Masons.

Marcos Carrera

Ingeniero industrial. MBA. Certificado como EFA y ESG.
Head of Blockchain & Web3, Fujitsu.

Iñigo García de Mata

Ingeniero del ICAI, especialidad electrónica. Es Head of Blockchain A&D en Grant Thornton.

Samuel Gómez Escalante

Ingeniero Informático por la UCIII, es CTO de GATACA.

Manuel González-Meneses García-Valdecasas

Notario de Madrid.

Gloria Hernández Aler

Licenciada en Derecho UCM, ha sido letrada de la Asesoría Jurídica del BdE, ha sido socia del Sector Financiero de Deloitte y es Socia de Regulatorio-Financiero en finReg360.

Raúl López

Ingeniero Informático por la Universidad Carlos III de Madrid y Máster en Dirección Financiera por la UCJC. Es Director de Consultoría TI e Innovación en Grant Thornton.

Joaquim Matinero

Abogado Bancario-Financiero & Blockchain en Roca Junyent

Pedro Méndez de Vigo

Graduado en Derecho y Máster Abogacía en UAM. Es Legal Counsel de Binance para el sur de Europa.

Pedro de Miguel Asensio

Catedrático de Derecho Internacional Privado. Consultor académico de Allen & Overy.

Ana Muñoz Pérez

Profesora Titular de Derecho Mercantil URJC.

M^a Sagrario Navarro Lérica

Profesora Titular de Derecho Mercantil UCLM.

Francisco del Olmo- Ingeniero Informático

Subdirector responsable de Fintech y Ciberseguridad, Departamento de Estrategia e Innovación, Dirección General de Política Estratégica y Asuntos Internacionales, CNMV. Responsable del innovation hub y del Sandbox financiero.

Ricardo Palomo Zurdo

Catedrático de Economía Financiera CEU San Pablo. Director de la cátedra MESÍAS-Inteligencia en Innovación Tecnológica de la Marca España.

Luis Pastor

Ingeniero Informático. Socio Director Consultoría de Negocio e Innovación y Responsable del Blockchain y Cripto Lab de Grant Thornton.

Isabel Payo

Licenciada en Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales (ICADE), Inspectora de Entidades de Crédito del BdE. En la actualidad trabaja en PBCFT en la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional y es representante de España en los grupos de regulación y de activos virtuales del GAFI.

Ángel Luis Quesada

Matemáticas por la UCM y MBA en el IEBS Digital Master Marketing Business School. CEO de Kubide Tech Builder (incubadora de startups). CEO de Onyze (custodia de activos digitales).

Yolanda Ríos

Magistrada del Juzgado de lo Mercantil no 1 de Barcelona y directora del Grupo de Investigación del CGPJ sobre blockchain y smart contracts.

José Luis Rodríguez Álvarez

Ex-Director de la Agencia Española de Protección de Datos. Profesor de Derecho Constitucional UCM.

Pedro Serrano

Ingeniero de Sistemas. Es Director de Proyectos de Digitalización Industrial, software industrial y Blockchain.

Jesús Sieira Gil

Registrador Mercantil y de la Propiedad.

Sergio Torres Palomino

Blockchain Architect SIGNE. Ingeniero de sistemas.

Carlos Tur Faúndez

Profesor de Derecho UIB. Abogado.

Datos de interés

Fechas



100 h.

Del 17/10/2023
a 19/12/2023

Horario



**Martes
y Viernes**

16:00 a 21:00 h.

Modalidad



**Presencial
y Online**

(30 plazas en presencial)

Precio



2000 €*^{*}

Opciones
de financiación

* Descuento del 10% a los alumnos y antiguos alumnos de la UCM y a los asociados a las diferentes entidades colaboradoras.



Por qué la Escuela de Práctica Jurídica

La Escuela de Práctica Jurídica se ha consolidado como centro de formación de referencia desde 1953.

Nuestro firme compromiso ha sido siempre formar en la excelencia, y que dicha formación fuese alcanzable a todas las personas, ofreciendo a nuestros alumnos todos los elementos para ayudarles a crecer profesionalmente.

Ayudas

Este Curso puede ser bonificado a través de **FUNDAE (Fundación Tripartita)**.

La Escuela de Práctica Jurídica de la UCM está inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación que depende de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE)**, como entidad que puede impartir formación profesional para el empleo, lo que implica que su empresa u organismo puede acogerse al sistema de formación bonificada, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Todas las empresas disponen de un crédito anual exclusivamente destinado a la formación de sus trabajadores que pueden hacer efectivo mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social para formar a sus trabajadores a coste cero (siempre que se cumplan determinadas condiciones).



Escuela de Práctica Jurídica

Campus de Excelencia Internacional

C/ Amanuel, 2, 28015 Madrid

www.epj.es

epj@epj.es

Tel: 915 327 391

Facultad de Derecho
Universidad Complutense de Madrid